

Barranquilla D.E.I.P., 06 de septiembre de 2022

Doctor

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA

Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad. -

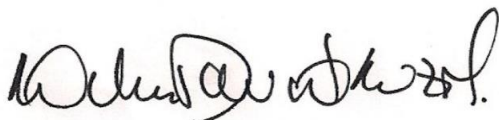
Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARÍA CLAUDIA PATRÓN FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.005.106, para **“Prestación de servicios profesionales para acompañar a la Secretaría Ciudadela Universitaria en los asuntos requeridos en los proyectos de inversión destinados a la construcción, dotación y sostenimiento de la Universidad del Atlántico”**.

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA CIUDELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARÍA CLAUDIA PATRÓN FUENTES** por valor de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$31.980.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARÍA CLAUDIA PATRÓN FUENTES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



SALIM DAVID SUZ MAYA

Secretario Ciudadela Universitaria